

OPPMCM-DE-MIN-EXT-01/2020

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de enero de dos mil veinte, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, demarcación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Dirección Ejecutiva (DE) del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), convocada en términos de lo dispuesto en el artículo 12, fracción II de los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, a la cual asistieron las siguientes personas integrantes:

Mario Velázquez Miranda	Presidente del Observatorio Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Gustavo Anzaldo Hernández	Integrante Permanente del Observatorio Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Yazmín Pérez Haro	Integrante Permanente del Observatorio Representante de la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Asimismo, asistieron:

Myriam Alarcón Reyes Yuri Gabriel Beltrán Miranda Carolina del Ángel Cruz Bernardo Valle Monroy Gabriela Williams Salazar	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Yolanda Ramírez Hernández	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Beatriz Marcela Reyes Medrano	Partido Revolucionario Institucional

OPPMCM-DE-MIN-EXT-01/2020

Eduwiges Baena Cortés	Partido del Trabajo
Georgina Cárdenas Acosta	Investigadora particular
Gloria Ramírez Hernández	Federación Mexicana de Universitarias
Guadalupe Fernanda Bernal Reyes	Partido Revolucionario Institucional
Melanie Montoya	Elige Red
Paulina Mendoza Castillo	Investigación, Análisis y propuestas en Derechos Humanos (IAP-DH)
Teresa Pérez Vázquez.	Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, A.C

Orden del día:

Único. Instalación de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México para el ejercicio 2020.

En uso de la palabra, el Presidente Mario Velázquez Miranda agradeció la oportunidad que representa para el IECM, encabezar los trabajos del Observatorio así como la participación y presencia, en la sesión de instalación de la DE para el ejercicio 2020 del magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX); de la doctora Yasmín Pérez Haro, Directora General de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México (SMCDMX) en representación de la Titular de dicha dependencia; de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) a través de la representación de la maestra Yolanda Ramírez Hernández, Directora General Jurídica así como a las organizaciones de la sociedad civil que acompañaban los trabajos del Observatorio.

Señaló que para el IECM son importantes las tareas que se desarrollarán desde el Observatorio, en continuidad de los trabajos realizados por el TECDMX, quien en el ejercicio inmediato anterior tuvo bajo su responsabilidad la Presidencia y en el mismo sentido agradeció a la SMCDMX su colaboración.

OPPMCM-DE-MIN-EXT-01/2020

Señaló que, a partir de esta fecha, el IECM retomaría las acciones encaminadas a visibilizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en los procesos electorales y en las actividades cotidianas de la Ciudad de México, que 2020 es un año muy importante, no sólo para las instituciones electorales en razón de la cercanía del inicio del proceso electoral, sino porque además, el Observatorio tendrá actividades encaminadas a potenciar las herramientas y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres que deseen participar en dicho proceso electoral, particularmente desde la militancia partidista, así como quienes desde la sociedad civil busquen alguna candidatura sin partido.

Consideró importantes las actividades del Observatorio, ya que han sido un elemento fundamental en el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en la Ciudad de México, y de igual manera para prevenir y visibilizar acciones cuyo propósito fuera vulnerar o violentar el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Recordó que habían sido testigos de casos, en el pasado proceso electoral, de acciones que buscaban vulnerar el ejercicio de los derechos de las mujeres de participar en política y, en 2018, se realizaron acciones institucionales con el fin de prevenir y erradicar la violencia política de género; en razón de ello, el IECM, coordinó en conjunto con el TECDMX, la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, la construcción de la “Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México”, como una herramienta para identificar conductas en detrimento del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, la cual establece los mecanismos para su defensa y garantía del libre ejercicio.

Recientemente el IECM construyó el “Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género”, instrumento que sin duda abonará a garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, previo, durante y posterior al proceso electoral del año venidero.

Agregó que para el Instituto Electoral ha sido una tarea importante transversalizar el enfoque de derechos humanos, por lo que, en relación al nuevo sistema nacional electoral, se determinó la creación de la entonces Comisión Provisional de Igualdad de Género y Derechos Humanos, que si bien no estaba prevista en la normativa electoral de aquel entonces, advertía la necesidad de programar acciones permanentes que abonaran a la igualdad sustantiva ordenada desde el plano constitucional. El resultado fue la creación

OPPMCM-DE-MIN-EXT-01/2020

de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y entre sus prioridades se encuentra construir actividades que coadyuven a garantizar la participación política de la mujer en la Ciudad de México.

Precisó que desde la integración del Observatorio se habían llevado a cabo diversas tareas para dar seguimiento a las acciones vinculadas a este ejercicio de derechos; en razón de ello, agradeció la presencia de las consejeras y consejeros electorales, particularmente quienes integraban la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos: la presidenta Carolina del Ángel Cruz; la consejera y consejero electorales Myriam Alarcón Reyes y Bernardo Valle Monroy.

A continuación, a las 13 horas con 22 minutos del día 29 de enero de 2020, dio por instalada la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México para el año 2020.

Posteriormente, el magistrado Gustavo Anzaldo Hernández, refrendó el compromiso que tiene el Tribunal Electoral para contribuir con los trabajos para mejorar las condiciones en que participan las mujeres en los procesos electorales.

Estimó que el 2020 era una buena oportunidad y motivo para que el organismo avanzara de manera sustancial, ya que estaba próximo un proceso electoral y sería óptimo hacerlo en las condiciones más favorables para la participación política. Rememoró que era un comentario frecuente señalar que todos los procesos electorales eran diferentes y el próximo de ellos, por sus condiciones, tenía características diferenciales, pues se tendría la hipótesis de reelección, posiblemente la participación de nuevos partidos políticos, tanto federales como locales y algunas reglas novedosas con motivo de la participación de quienes forman parte de los pueblos y comunidades originarias de la Ciudad de México, de manera que era importante llegar a ese proceso electoral, con el conocimiento de los temas, y contar con un esquema integral, no sólo de información sino de una estrategia sobre la participación desde el Observatorio para vigilar y dar seguimiento a las etapas de dicho proceso electoral y apoyar a quienes lo requieran.

En uso de la voz, la doctora Yazmín Pérez Haro, consideró que se debe dar continuidad a lo trabajado en el Observatorio durante el periodo 2018-2019, asimismo hizo énfasis en trabajar con los compromisos pendientes para garantizar el derecho de las mujeres en la participación política. Consideró que 2018 fue un año singular pues se ampliaron espacios; sin embargo, también fue particularmente violento para la participación política de muchas mujeres.

OPPMCM-DE-MIN-EXT-01/2020

De igual manera, refirió el compromiso que representa para el Observatorio la no repetición de actos de violencia y garantizar que los procesos de participación electoral y comunitaria hasta el 2021, sean espacios que potencien la democracia y la participación de las mujeres como agentes de cambio. El Observatorio es un espacio donde converge el compromiso, la experiencia y la voluntad de que así sea, de modo que existe su firme compromiso de fortalecerlo, junto con las mujeres que tienen la voz de la experiencia, el compromiso y el trabajo dedicadas a ello, así como las instituciones, que fortalecen acompañan y respaldan el esfuerzo.

Finalmente, indicó que la Secretaría de las Mujeres agradecía y reiteraba el compromiso de fortalecer el Observatorio, el trabajo conjunto y colocar a las mujeres en el centro.

Al no haber más intervenciones y al agotarse el asunto listado en el Orden del Día, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del veintiocho de enero de dos mil veinte, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México correspondiente al año dos mil veinte, firmando al margen y calce las personas integrantes permanentes de la misma.

Consejero Presidente del IECM y Presidente del Observatorio

Mario Velázquez Miranda

**Magistrado Presidente del TECDMX
e Integrante Permanente**

Gustavo Anzaldo Hernández

**Integrante Permanente en
representación de la titular de
SMCDMX**

Yazmín Pérez Haro